



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0001974

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006572 del 19 de Septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de Enero del 2008, se declaró la disolución de la compañía **ADIMA S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002170, del 02 de Julio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 08 de Julio del 2015, se nombró liquidador al Sr. Víctor Damián Aucancela;

QUE mediante Oficio No. BCE-DRC-2016-0228-O, de fecha 10 de marzo del 2016, que envía el Director de Administración y Enajenación de Activos, Ing. Jimmy Milo Prieto, a la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Suad Mansur Villagrán, se solicita se designe liquidador de la compañía antedicha al Sr. Washington Ricardo Rodríguez Salazar;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Washington Ricardo Rodríguez Salazar, en reemplazo del Sr. Víctor Damián Aucancela, para el cargo de Liquidador de la compañía **ADIMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

20 ABR 2016

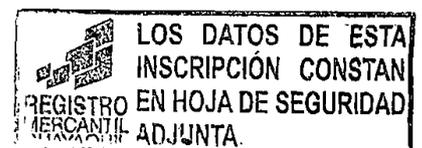
**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

20 ABR 2016

**Sr. Washington Ricardo Rodríguez Salazar
C.C. No. 090854842-3**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.914
FECHA DE REPERTORIO:25/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:09:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

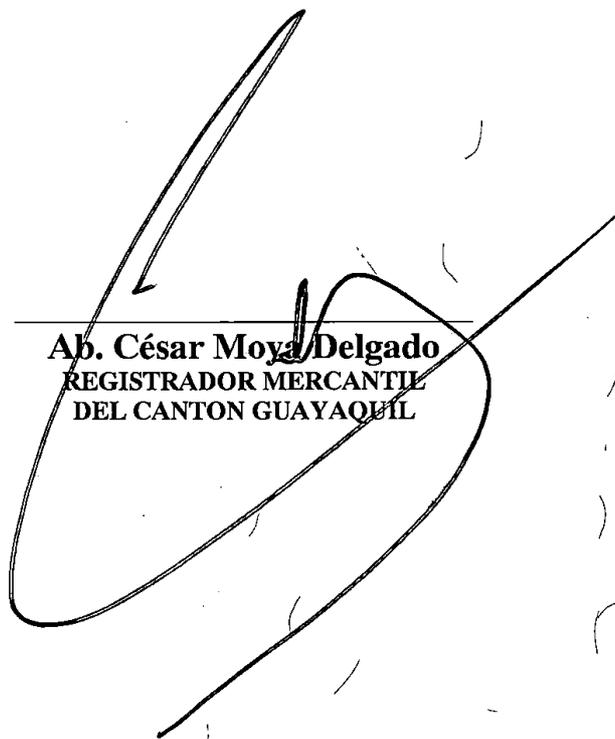
1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001974, dictada el 20 de abril del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **ADIMA S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **WASHINGTON RICARDO RODRIGUEZ SALAZAR**, de fojas **17.779 a 17.781**, Registro de Nombramientos número **4.722**. 2.- Se tomó nota de la presente resolución al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 15914



Guayaquil, 27 de abril de 2016

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1382098

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

09 MAY 2012 HORA: 12:00

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*